

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SALUD  
Comité Técnico Nacional Interinstitucional



Grupo: LABORATORIO CLÍNICO

Ficha Técnica: 108047

Tipo de Área: EQUIPO

Tipo Producto:	Equipo y mobiliario de Laboratorio	Especialidad:	
Código Externo:	CSS-0402022300	Presentación:	POR UNIDAD
Clase de Riesgo:	A	<b>Nivel Atención:</b>	1
Sub-Grupo:	Laboratorio Clínico General		
<b>CT o CVT:</b>	<b>NO</b>		
Registro Sanitario:	DNFD: NO    DDM:NO    LCRSP:NO    APA:NO    DEPA:NO		

Fecha de Creación:	24 noviembre, 2020	Acta No.:	68 del 24-11-2020
--------------------	--------------------	-----------	-------------------

Nota Institución: Por el Subcomité

Última Actualización:	*	<b>Acta No.:</b>	
-----------------------	---	------------------	--

Nota Institución:

Fecha Inhabilitación:	*	<b>Acta No.:</b>	
-----------------------	---	------------------	--

Nota Institución:

Inhabilitada por:

Fecha Habilitada:	*	<b>Acta No.:</b>	
-------------------	---	------------------	--

Nota Institución:

Fecha Corrección:	25 November, 2020	<b>Acta No.:</b>	68 del 24-11-2020
-------------------	-------------------	------------------	-------------------

Nota Institución: Por el Subcomité

Nombre Genérico: SILLA DE FLEBOTOMÍA PARA USO EN EL LABORATORIO CLINICO

Descripción: Para la extracción de sangre en población adulta y pediátrica en los laboratorios clínicos.

Características y Especificaciones Técnicas:

1. Debe incluir descansabrazo ajustable en forma de "L", que gire un mínimo de 90 grados.
2. Este descansabrazo puede ser:
  - 2.1. Acolchonado o
  - 2.2. No acolchonado.
3. Altura ajustable del descansabrazo desde 26 pulgadas o más.
3. Capacidad de resistencia de la silla:
  - 3.1. Modelo A: Debe resistir un peso del paciente hasta 300 libras o
  - 3.2. Modelo B: Debe resistir un peso del paciente hasta 600 libras.
4. La Silla debe ser de:
  - 4.1. Recubierta con vinil de grado industrial o Resina plástica.
  - 4.2. La estructura de metal recubierta con pintura epóxica de alta durabilidad u otro material que impida la penetración de líquido (prueba de derrame)

LA UNIDAD EJECUTORA SEGÚN SU NECESIDAD PODRA OPTAR ENTRE LOS PUNTOS 2.1 y 2.2; 4.1 y 4.2

- Observaciones sugeridas para el pliego de cargos:
1. Garantía de dos (2) años mínimo por desperfecto de fábrica y garantía en piezas y mano de obra a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
  2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
  3. Certificación emitida por el fabricante de que el mobiliario es nuevo no reconstruido.

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SALUD  
Comité Técnico Nacional Interinstitucional



Grupo: LABORATORIO CLÍNICO

Ficha Técnica: 108047

Tipo de Área: EQUIPO

Garantías

Tiempo: 2 años.  
Piezas: 2 años.  
Mano de Obra: 2 años.

Capacidad de brindar Mantenimiento

Preventivo: SI  
Correctivo: SI

Capacitación Requerida

Personal Biomedica: SI  
Usuarios: NO  
Docencia: NO

Suministrar en Español

Catálogo: SI  
Controles y Calibradores: NO  
Manual Servicio: SI  
Manual Usuario: SI  
Carta de Respaldo del Fabricante: SI  
El proveedor debe Contar con Taller y Piezas de Respuestos? SI

Incluye

Instalación: SI

Accesorios

1. Gabinete
2. Bandeja

LA UNIDAD EJECUTORA DEBERÁ ESPECIFICAR LOS ACCESORIOS Y LA CANTIDAD QUE REQUIERA; LOS ACCESORIOS PUEDEN SER ADQUIRIDOS CON EL MISMO NUMERO DE FICHA TÉCNICA

Accesorios

Consumibles